

<b>RESOLUCION DIRECTORAL</b>
Nº: 0601 - 2010 / DCG
Folio: 0848
Fecha: 09 Agosto 2010



## Resolución Directoral

Vista la Resolución Directoral N° 330-2005/DCG de fecha 28 de junio de 2005;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral del Visto, se aprobaron los "PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN MARÍTIMA, ANTES DEL ARRIBO DE UN BUQUE A PUERTO NACIONAL";

Que, el correo electrónico dicapolimar@marina.mil.pe consignado en el párrafo (3) del Anexo "B" de la Resolución Directoral N° 330-2005/DCG, ha sido deshabilitado, siendo necesario consignar una nueva dirección electrónica para la recepción de información relativa a la protección marítima;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral (36) del artículo A-010501 del Reglamento de la Ley N° 26620 – Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, son funciones de la Dirección General, dictar las normas y disposiciones complementarias que sean requeridas para la aplicación del reglamento y el cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con lo propuesto por el Jefe de Unidad de Control de Tráfico Acuático de la Sección de Operaciones del Estado Mayor de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, a lo recomendado por el Comandante de Operaciones Guardacostas y a lo opinado por el Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas;

### SE RESUELVE:

- 1.- Modificar el correo electrónico consignado en el párrafo (3) del Anexo "B" de la Resolución Directoral N° 330-2005/DCG de fecha 28 de junio de 2005, debiendo quedar redactado como sigue:

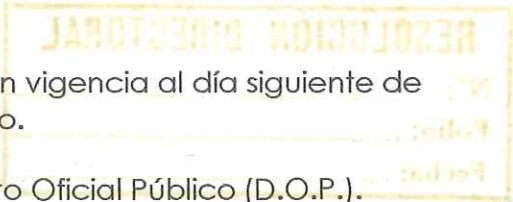
E-mail:           dicatramar@dicapi.mil.pe  
                      costera.callao@dicapi.mil.pe  
                      costera.mollendo@dicapi.mil.pe  
                      costera.paita@dicapi.mil.pe



2.-

La presente Resolución Directoral entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese como Documento Oficial Público (D.O.P.).



**Vicealmirante**  
Director General de Capitanías y Guardacostas  
**Carlos WESTON Zanelli**  
06712447

